Equivalencia o revalidación de estudios

La Equivalencia es el acto académico-administrativo a través del cual la Universidad Veracruzana declara equiparables estudios, acreditados dentro del Sistema Educativo Nacional, con los que ofrece en alguno de sus programas académicos. (Artículo 3 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios).

Revalidación es el acto académico-administrativo a través del cual la Universidad Veracruzana otorga validez oficial a aquellos estudios, acreditados fuera del Sistema Educativo Nacional, siempre y cuando sean equiparables con los que ofrece en alguno de sus programas académicos. (Artículo 4 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios).

La Oficialía Mayor verifica la validez de los documentos que acreditan los estudios realizados por los solicitantes de declaración de equivalencia y/o declaración de revalidación de estudios en la Universidad Veracruzana y, en su caso, certifica los dictámenes emitidos por las Direcciones Generales de Área o, si existen tablas de equivalencia, expide la constancia de equivalencia o revalidación de estudios correspondientes.

Trámites y requisitos:

Trámite: Revisión de dictamen de equivalencia de estudios cursados en la Universidad Veracruzana.

Requisitos:1. Solicitud firmada, en formato proporcionado (DGAE-OM-EQ01), original y copia.2. Copia de certificado de estudios legalizado o cardex académico certificado por el Secretario o la Secretaria de la Entidad Académica (Facultad, Centro, Instituto o Sistema de Enseñanza Abierta) donde realizó los estudios.

3. Comprobante de pago (arancel) por concepto de trámite de equivalencia de estudios cursados en la UV.

Formatos Costo Forma de pago

DGAE-OM-EQ01 $ 400.00 Arancel (realizar el pago en cualquier caja UV)

Trámite: Revisión de dictamen de equivalencia de estudios realizados fuera de la Universidad Veracruzana y validación de antecedentes (pago global sin importar el número de materias).

Requisitos:

1. Solicitud firmada, en formato proporcionado (DGAE-OM-EQ02), original y copia.

2. Copia de certificado de estudios o constancia con calificaciones.

3. Copia del plan de estudios y programas relativos a los estudios que pretende el solicitante le sean reconocidos.

4. Autorización, en formato proporcionado por la Oficialía Mayor (DGAE-OM-A), para la verificación de los documentos que presenta.

5. Comprobante de pago (arancel) por concepto de trámite de equivalencia de estudios realizados en otras instituciones del Sistema Educativo Nacional.

Formatos Costo Forma de pago

DGAE-OM-EQ02

DGAE-OM-A

$ 1,200.00 Arancel (realizar el pago en cualquier caja UV)

Trámite: Revisión de dictamen de revalidación de estudios y validación de antecedentes (pago global sin importar el número de materias).

Requisitos:

1. Solicitud firmada, en formato proporcionado por la Oficialía Mayor (DGAE-OM-RE01), original y copia.

2. Copia del certificado de estudios y demás documentos que amparen los estudios a revalidar.

3. Copia del plan de estudios y programas relativos a los estudios que pretende le sean reconocidos.

4. Si fuera el caso, traducción al español de los documentos a que se refieren los puntos 2 y 3.

5. Autorización, en formato proporcionado por la Oficialía Mayor (DGAE-OM-A), para la verificación de los documentos que presenta.

6. Comprobante de pago (arancel) por concepto de trámite de revalidación de estudios.

Formatos Costo Forma de pago

DGAE-OM-RE01

DGAE-OM-A

$ 1,400.00 Arancel (realizar el pago en cualquier caja UV)

¿Qué debe hacer?

Entregar su solicitud, junto con los requisitos antes mencionados, directamente en la Oficialía Mayor o a través de la Secretaría Académica Regional de las Vicerrectorías.

Alcance

Alumnos activos de la Universidad Veracruzana que cuenten con estudios previos equiparables a los de la carrera o posgrado que cursan y que desean hacerlos equivalentes en sus respectivos programas.

Alumnos que hayan sido aceptados para ingresar por vía de equivalencia o revalidación de estudios y que soliciten se les reconozcan los estudios realizados en su programa de procedencia.

Fundamento

Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios

Estatuto de los Alumnos 2008

Días y horario de atención

Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.

Tiempo de respuesta

20 días hábiles

Dudas e informes

Teléfono (228) 8421700 Extensiones 11678 y 11020

Correos electrónicos: cgomez@uv.mx; mamedina@uv.mx